

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 POR LA QUE SE RESUELVE LA COBERTURA DE PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE JUSTICIA EN COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, SEGÚN CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024

PRIMERO: Por Resolución de fecha 20 de septiembre de 2024, y de acuerdo con la Resolución de fecha 2 de febrero de 2024 de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante comisión de servicio y subsidiariamente por sustitución vertical, varias plazas de los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa en la provincia de Huelva.

SEGUNDO: En la Resolución de convocatoria se establecía un “plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a su publicación”, para que el personal funcionario titular al servicio de la Administración de Justicia presentara las instancias correspondientes, acompañando la documentación de los méritos alegados, en la Secretaría General Provincial de Justicia en Huelva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

En el Anexo I figuran la plaza ofertada y el personal funcionario titular que la ha solicitado.

Transcurrido el plazo legal establecido para la entrega de solicitudes y documentación acreditativa, y vistos los textos legales y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, esta Secretaría General Provincial de Justicia en Huelva, competente para resolver la presente convocatoria en virtud de las competencias atribuidas en la Resolución de 4 de octubre de 2023 por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Justicia, Administración local y Función Pública, y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos, **RESUELVE:**

Adjudicar en comisión de servicio la plaza que figura en el Anexo II.

El plazo máximo para el que se autorizan los nombramientos es el siguiente:

- Comisiones de servicio: con carácter general será de un año, ampliable hasta dos si no se hubiera cubierto la plaza por su titular, siendo este plazo improrrogable.
- Sustituciones verticales otorgadas subsidiariamente en aquellos casos de puestos vacantes que no se hayan adjudicado en comisión de servicio, se registrarán por la misma duración máxima y prórrogas establecidas para las comisiones de servicio.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	26/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ769CLCX6RL2SMK5VRVNUZ7MB	PÁG. 1/4	



- Sustitución horizontal: la persona sustituta ocupará el puesto hasta la efectiva incorporación del titular.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien potestativamente recurso de reposición ante el órgano competente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES
P.D. (Resolución 4 de octubre de 2023 – BOJA 197 de 13 de octubre)
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	26/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ769CLCX6RL2SMK5VRVNUZ7MB	PÁG. 2/4	



ANEXO I

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024

PLAZA OFERTADA EN COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL
Y
RELACIÓN DE SOLICITANTES

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/FUNCIONARIA PROCEDIMIENTO	ANTIGÜEDAD (en la plaza desde la que se solicita) Plaza de origen	ESCALAFÓN
JUZGADO DE PAZ DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	BOLLU- LLOS PAR DEL CON- DADO	1	GESTIÓN PRO- CESAL Y ADMI- NISTRATIVA	VACANTE	CARRASCO DOMÍNGUEZ, ALMUDENA	02/02/2021	9165
					COMISIÓN DE SERVICIO	Juzgado de Primera Ins- tancia n.º 9 de Huelva	
					GARRIDO CASTIZO, DIEGO JOSÉ	14/09/2021	10164
					COMISIÓN DE SERVICIO	Juzgado de Primera Ins- tancia n.º 7 (Familia) de Huelva.	
					VIDARTE DÍAZ-MALAGUI- LLA, MARÍA DEL CARMEN	18/05/2024	17328
					SUSTITUCIÓN VERTICAL	Juzgado de Instrucción n.º 2 de Huelva.	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ

26/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ769CLCX6RL2SMK5VRVNUZ7MB

PÁG. 3/4





ANEXO II

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE FECHA 26 DICIEMBRE DE 2024

RELACIÓN DE PERSONAL ADJUDICATARIO DE PLAZA EN COMISIÓN DE SERVICIO

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/FUNCIONARIA PROCEDIMIENTO	ANTIGÜEDAD (en la plaza desde la que se solicita) Plaza de origen	ESCALAFÓN
JUZGADO DE PAZ DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	BOLLU- LLOS PAR DEL CON- DADO	1	GESTIÓN PRO- CESAL Y ADMI- NISTRATIVA	VACANTE	CARRASCO DOMÍNGUEZ, ALMUDENA	02/02/2021	9165
					COMISIÓN DE SERVICIO	Juzgado de Primera Ins- tancia n.º 9 de Huelva	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	26/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ769CLCX6RL2SMK5VRVNUZ7MB	PÁG. 4/4	